

Audit • Legal • Tax • Advisory www.corporativoconsultor.com

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, OPD.

Informe de auditoría practicada a las matrículas de los alumnos de nuevo ingreso y reinscripciones, correspondiente a los periodos del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto y del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019 con apego al artículo 36, fracción III, Titulo Cuarto, Capitulo II, del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación, tercera sección del día 28 de Diciembre de 2018.





4

GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory www.corporativoconsultor.com

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Organismo Público Descentralizado

H. Junta Directiva

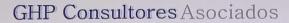
Examinamos la evidencia que respalda las matriculas de los alumnos inscritos en los periodos transcurridos del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 y del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019, y con el objeto de evaluar el razonable cumplimiento de las obligaciones que tiene la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (OPD), en el estricto apego al artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, que nos hace mención en la fracción III a lo siguiente: Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y las normas para atestiguar, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ha cumplido con las obligaciones indicadas en el párrafo anterior, en todos los aspectos importantes. La auditoria consiste en el examen, basado en pruebas selectivas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Cabe mencionar que en este informe no se presentan cifras a los ingresos federales, estatales y por ingresos propios que fueron recibidos por la Universidad, tampoco los egresos que fueron ejercidos por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, en el ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por los cuales fueron auditados y presentado un informe por separado en el que se soporta la correcta aplicación, destino, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales que reciben como Institución pública en el periodo examinado.

Como parte de mi examen aplique, entre otros, los siguientes procedimientos:

- 1. Se concentraron la totalidad de los alumnos que son de nuevo ingreso y reingreso en los periodos a revisar que comprenden del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 y del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019 arrojándonos los siguientes resultados:
 - a) Integración de la totalidad de los alumnos de nuevo ingreso y reingreso



Audit · Legal · Tax · Advisory

www.corporativoconsultor.com

A

4

西土藤

El total de los alumnos por carrera en el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril de 2019 que fueron inscritos en la universidad son los siguientes:

CARRERAS	Total
Ing. en Mecatrónica	177
Ing. Civil	215
Ing. en Diseño Industrial	95
Ing. en Biotecnología	100
Lic. en Admón. y Gestión de Pymes	87
Lic. en Terapia física	439
TOTAL	1113

CARRERA	MATRICULA ENERO-ABRIL 2019					
	Grupos	inicial	final	no terminaron		
ING. MECATRÓNICA	6	177	164	13		
INGENIERÍA CIVIL	6	215	209	6		
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL	3	95	92	3		
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	3	100	95	5		
LIC. EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	3	87	87	0		
LIC. EN TERAPIA FÍSICA	14	439	424	15		
Total	35	1113	1071	42		

El total de los alumnos por carrera en el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 que fueron inscritos en la universidad son los siguientes:

CARRERAS	Total
Ing. en Mecatrónica	156
Ing. Civil	205
Ing. en Diseño Industrial	85
Ing. en Biotecnología	88
Lic. en Admón. y Gestión de Pymes	80
Lic. en Terapia física	390
TOTAL	1004





Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

	MATRICULA MAYO-AGOSTO 2019					
CARRERA	Grupos	inicial	final	no terminaron		
ING. MECATRÓNICA	6	156	147	9		
INGENIERÍA CIVIL	6	205	193	12		
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL	3	85	83	2		
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	3	88	87	1		
LIC. EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	3	80	80	0		
LIC. EN TERAPIA FÍSICA	14	390	385	5		
Total	35	1004	975	29		

El total de los alumnos por carrera en el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019 que fueron inscritos en la universidad son los siguientes:

CARRERAS	Total
Ing. en Mecatrónica	219
Ing. Civil	257
Ing. en Diseño Industrial	108
Ing. en Biotecnología	145
Lic. en Admón. y Gestión de Pymes	138
Lic. en Terapia física	542
TOTAL	1409

b) La Revisión que se realizo fue a 220 expedientes y se tomaron selectivamente para su revisión correspondiente a los periodos del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 y del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019.

CARRERAS	Total
Ing. en Mecatrónica	41
Ing. Civil	32
Ing. en Diseño Industrial	18
Ing. en Biotecnología	25
Lic. en Admón. y gestión de Pymes	37
Lic. en Terapia física	67
TOTAL	220





www.corporativoconsultor.com

2.-Integracion de expedientes de inscripción o reinscripción.

Con base en el alcance que se presento en el punto 1 inciso b, verificamos que la política establecida por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA en el área de control y servicios que está establecido en el reglamento general de alumnos, en el capítulo III artículos 13 y 14 de la inscripción de los alumnos y artículo 19 de acreditamientos. Con relación a la integración de documentación requisitada en forma obligatoria para la correcta integración de los expediente de los alumnos de nuevo ingresos y reingreso realizadas en los periodos del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 y del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019, se cumplieron en todos los expedientes de alumnos de nuestra prueba selectiva que se hubiera recabado la siguiente documentación obligatoria por cada uno de los expedientes

Recibo de pago.
Formato de admisión
Original y copia del acta de nacimiento.
Original y copia del certificado de bachillerato
Fotografías.
Certificado médico.
Copia de credencial del INE.
Copia del comprobante domicilio.
Copia de la CURP.

Conclusión: En la revisión de los expedientes mencionados en el punto 1 inciso b) no se encontraron situaciones que comentar.

3.- Expediente de bajas definitivas o temporales.

Revisamos los expedientes de bajas temporales o definitivas de los alumnos ocurridas en los periodos del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 y del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019, en el cual verificamos que estuvieran aplicadas las políticas establecida por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA en el área de control y servicios escolares y que establezca lo acordado en el reglamento general de alumnos que está en vigor, en sus artículos 11, 35, y 36 que nos hace mención de las bajas temporales y definitivas. Nos encontramos en dicho expediente la documentación soporte correspondiente a:

- a) Solicitud de baja definitiva.
- b) Carta donde se manifiesta las causales o motivos de la baja temporal o definitiva, numero de control, nombre del alumno, carrera, periodo.
- c) Pago de entrega de documentos.
- d) Firma del alumno.
- e) Firma y sello de liberación de adeudos

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

El resumen del trabajo realizado de acuerdo a las bajas definitivas o temporales registradas en la universidad durante el ejercicio del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 y del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019 se presenta a continuación:

CARRERA	Egresados 2019	Baja Temporal	Baja definitiva	Total
Ing. en Mecatrónica	23	0	10	33
Ing. Civil	35	0	6	41
Ing. en Diseño Industrial	12	0	2	14
Ing. en Biotecnología	18	0	6	24
Lic. en Admón. y Gestión de Pymes	22	0	3	25
Lic. en Terapia física	61	0	27	88
TOTAL	171	0	54	225

NOTA: La información que se reporta es al corte del 13 de diciembre del 2019.

Conclusión: En nuestra revisión no observamos excepciones.

4.- Expedientes de alumnos del último ciclo escolar.

Revisamos los expedientes finales de los alumnos del ciclo escolar 2019-2020 que integra a los alumnos de cuatrimestre que comprende del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019, en el cual verificamos que estuvieran aplicadas las políticas establecidas por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA en el área de control y servicios escolares y que establezca lo acordado en el reglamento general de alumnos que está en vigor, verificamos la documentación soporte de los expedientes correspondiente a:

a) Nombre del programa educativo.

- b) Modalidad (Ingenierías y posgrado).
- c) Número de alumnos de nuevo ingreso al inicio de cuatrimestre.
- d) Número de alumnos de reingreso de inicio de cuatrimestre.
- e) Número total de alumnos al inicio del cuatrimestre.
- f) Total de alumnos al final del cuatrimestre.
- g) Número de bajas al final de cuatrimestre.

Audit • Legal • Tax • Advisory

El resumen del trabajo realizado de dos alumnos registrados en el ciclo escolar 2019-2020 que integra a los alumnos de cuatrimestre que comprende del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019 se presenta a continuación:

PROGRAMA EDUCATIVO	Modalidad	No. Alumnos de nuevo ingreso	No. de alumnos de reingreso de inicio de cuatrimestre	No total de alumnos al inicio de cuatrimestre	Total de alumnos al final del cuatrimestre	No. de bajas al final de cuatrimestre
Ing. en Mecatrónica	Ingeniería	81	138	219	209	10
Ing. Civil	Ingeniería	72	185	257	251	6
Ing. en Diseño Industrial	Ingeniería	35	73	108	106	2
Ing. en Biotecnología	Ingeniería	60	85	145	139	6
Lic. en Admón. y Gestión de Pymes	Licenciatura	63	75	138	135	3
Lic. en Terapia física	Licenciatura	172	370	542	515	27
TOTAL		483	926	1409	1355	54

Conclusión: En nuestra revisión no observamos excepciones.

5.-Expediente de beca por MANUTENCIÓN.

Revisamos los expedientes de alumnos que solicitaron la beca por "Manutención" que corresponde a una cantidad entre \$750.00 y \$1,000.00 y que se rige por la convocatoria que emite la Secretaria de Educación en el año en que sea pagada, al efecto la correspondiente a los periodos del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 y del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019 verificamos que se hubiera aplicado las políticas establecidas por la Secretaria de Educación y que fueran controlados por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, en el área de control y servicio escolar, observamos que se encuentra en dicho expediente la documentación soporte correspondiente de conformidad con las políticas emitidas por la Secretaría de Educación en el resultado de la beca mencionada se cuenta con 266 alumnos con Beca de manutención.

Conclusión: En nuestra revisión no observamos excepciones.

6.- Expediente de beca de EDUCO.

Revisamos los expedientes de alumnos que solicitaron la beca por "EDUCO" que corresponde a una cantidad mensual a los alumnos con promedio mayor a 8, sin materias reprobadas y con estudio socioeconómico que realiza la misma universidad y que se rige por la convocatoria que emite la fundación educo, así como la propia universidad correspondiente a los periodos del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 y del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019, verificamos que se hubiera aplicado las políticas establecidas por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, en el área de control y servicio escolar, observamos que se encuentra en dicho expediente la documentación soporte correspondiente. Constatamos que se otorgaron 50 becas en el periodo mencionado.

Audit • Legal • Tax • Advisory Conclusión: En nuestra revisión no observamos excepciones

Luego del estudio a las áreas propias a los emisores de las becas ya sea gobierno federal o bien las políticas de registro e inscripción de la universidad, pudimos constatar que fueron otorgadas de acuerdo al listado que se muestra a continuación:

GRADO ESCOLAR	No. DE ALUMNOS
Manutención	266
Educo	50
TOTAL	316

En nuestra opinión, LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, organismo público descentralizado cumplió cabalmente en todos los aspectos importantes, con las disposiciones contenidas en el artículo 36, fracción III, Titulo Cuarto, Capitulo II, del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019 con relación a la integración de la documentación soporte de los alumnos inscritos, que tramitaron permisos, bajas definitivas y/o temporales, becas en los periodos revisados correspondientes del 01 Enero al 30 de Abril de 2019, del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2019 y del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2019, que son parte de este informe, de conformidad con las disposiciones del reglamento general de alumnos y el reglamento de becas vigentes el cual fueron emitidos por la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA y en el caso de Becas por la Secretaria de Educación para su aplicación obligatoria.

Atentamente

GHP Consultores Asociados, S.C.

C.P.C. Gerardo Gutiérrez Hernández

Guadalajara, Jalisco a 07 de enero del 2020.